



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Castilla y León poder otorgar un aval por valor de 32,1 millones de euros

26 de julio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a conceder un aval este año en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe máximo de 32.100.000 euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta Comunidad Autónoma ha solicitado el pasado 4 de julio que el Ministerio de Hacienda y Función Pública tramite autorización para conceder un aval por un importe de 32,1 millones de euros, en garantía del contrato de financiación denominado 'Ice Focused for Smes and Midcaps (tramo C)', suscrito el 20 de mayo de 2022 entre el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León. De esta forma, analizando la finalidad y características de la operación de concesión de aval, se ha estimado la petición.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión del aval indicado hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota de prensa